



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N° 047 -2019

Lima, 29 MAR. 2019

VISTOS; el Informe N° 00015-2019/OA, el Memorandum N° 00072-2019/OPP y, el Proveído N° 00295-2019/SG;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSION es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprobó las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, estableciéndose las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR de su Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector; asimismo, entre sus funciones está la de ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por SERVIR y por la entidad;

Que, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley N° 30057, la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el sub numeral 5.2.4 del numeral 5.2 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada por Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, señala que el Comité de Planificación de Capacitación es responsable de asegurar que la



planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación de las acciones de capacitación;

Que, con Informe N° 00015-2019/OA, la Oficina de Administración puso en conocimiento de la Secretaría General el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2019 de PROINVERSIÓN, el cual ha sido validado por el Comité de Planificación de la Capacitación órgano debidamente constituido para dicha tarea, a través de la resolución de la Secretaría General N° 031-2019;

Que, mediante Memorandum N° 00072-2019/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que los recursos que financiaran dichos gastos se encuentran en el presupuesto para el año 2019 de PROINVERSIÓN;

Que, de acuerdo con el sub numeral 5.2.7 del numeral 5.2 de la Directiva, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, en ese sentido el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece que la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa de la institución;

Contando con la visación de los jefes de las Oficinas de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, y de Asesoría Jurídica;

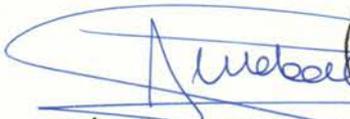
De conformidad con lo dispuesto en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada por Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE y el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2019 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración remita copia de la presente resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Regístrese y comuníquese.



FÁTIMA SORAYA ALTABÁS KAJATT
Secretaria General
PROINVERSIÓN



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA
INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN
2019**

PRESENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado – 2019 para la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, ha sido elaborado de acuerdo a la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE y tomando como referencia el D.S. 009-2010-PCM sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector.

El PDP Anualizado para el periodo 2019, está orientado al cumplimiento de la visión, misión, objetivos y metas institucionales, alineándose con el POI de PROINVERSIÓN, a la vez ha sido elaborado sobre la base de las necesidades de capacitación identificadas en las distintas Direcciones y Oficinas.

1. BASE LEGAL.

- 1.1. Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
- 1.2. Ley del Servicio Civil N° 30057 y su reglamento aprobado mediante N° 040-2014-PCM.
- 1.3. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
- 1.4. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.
- 1.5. Decreto Supremo 185-2017-EF, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de PROINVERSIÓN.
- 1.6. Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 103-2013, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- 1.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 086-2017, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019 de PROINVERSIÓN.
- 1.8. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 016-2019, que aprueba el Plan Operativo Institucional - POI 2019 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada.
- 1.9. Decreto Supremo N° 117-2017-PCM, que modifica la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

2. MISIÓN.

- 2.1. Promover la inversión privada sostenible con eficiencia, calidad y transparencia en beneficio de la población.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

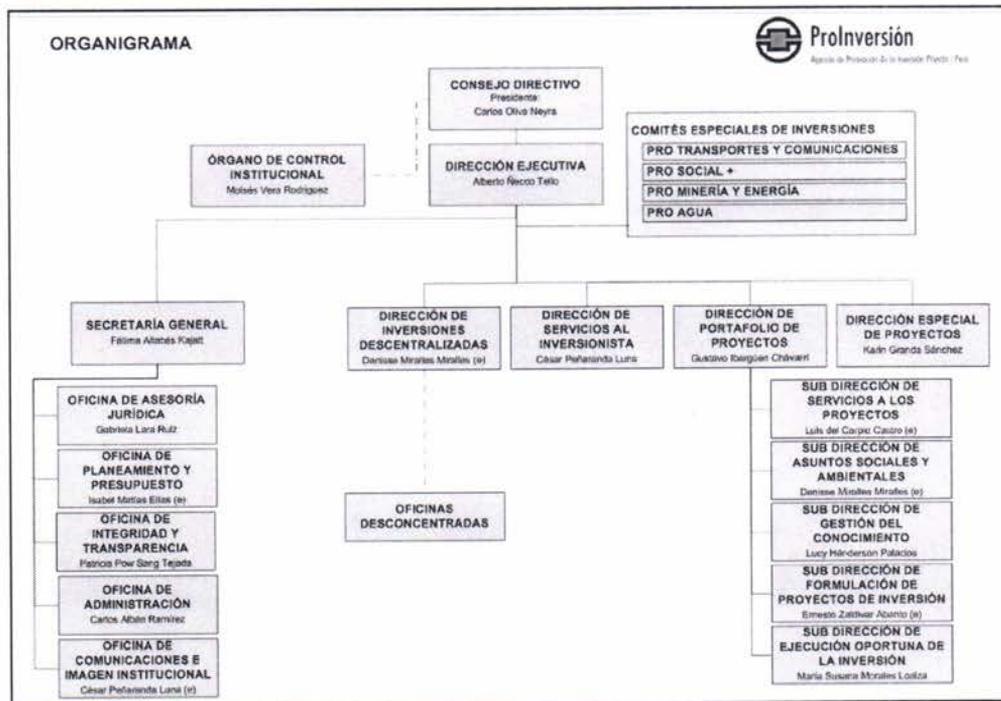
Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

3. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales	
1	Promover y facilitar la inversión privada, así como la participación de agentes privados en la ejecución de proyectos de inversión pública en beneficio de la población	A1.1	Diseño y conducción de los procesos de promoción de la inversión privada con transparencia en beneficio de la población
		A1.2	Monitoreo del clima de inversión, servicios de información, orientación y apoyo de forma oportuna y transparente al inversionista nacional y extranjero
		A1.3	Fortalecimiento de capacidades en el diseño, ejecución y conducción de procesos de Inversión Privada y participación privada de manera eficiente y oportuna a entidades públicas
		A1.4	Asistencia Técnica en el diseño, promoción, ejecución y conducción de procesos de promoción de Inversión Privada y participación privada, de manera eficiente y oportuna a funcionarios de entidades públicas
2	Impulsar la excelencia en la gestión institucional de PROINVERSIÓN	A2.1	Modernizar la gestión institucional de PROINVERSIÓN
		A2.2	Fortalecer la imagen de PROINVERSIÓN como entidad transparente, eficiente y de calidad

4. ESTRUCTURA ORGANICA.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

5. ASPECTOS GENERALES.

5.1. Objetivos de capacitación.

1. Potenciar las capacidades de los colaboradores de nuestra entidad, en temas relacionados a la Gestión Pública, y específicamente al desarrollo de sus funciones, a fin de contribuir de manera eficiente y eficaz con el logro de los objetivos estratégicos de la institución.
2. Fortalecer nuestra Cultura Organizacional basada en la transparencia y en la promoción de los valores contenidos en Código de Ética de la Función Pública para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementando la motivación del trabajador.
3. Desarrollar el sentido de responsabilidad hacia la entidad a través de una mayor competitividad y conocimientos apropiados.
4. Ejecutar de manera eficiente el PDP Anualizado 2019 para cumplir con los objetivos institucionales.

5.2. Necesidades de Capacitación.

a. Datos de la población de PROINVERSIÓN.

A la fecha en que se consolidaron las necesidades de capacitación, enero 2019, el personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada asciende a 245 colaboradores.

b. Recepción de Necesidades de Capacitación.

Para determinar las acciones de capacitación se solicitó a los Directores y Jefes de las diferentes Direcciones y Oficinas, hacer llegar las necesidades de capacitación para el personal a su cargo sobre conocimientos, habilidades y actitudes, las mismas que fueron recibidas en su oportunidad.

Los temas y cursos solicitados, están directamente vinculados a las funciones de cada Dirección y Oficina de nuestra entidad.

c. Cuadro consolidado de Necesidades de Capacitación.

Como resultado final, se ha obtenido un Cuadro de Necesidades de Capacitación (Anexo 1), en el que se pueden apreciar las necesidades de capacitación de los colaboradores de nuestra entidad vinculados al desarrollo de sus funciones.

5.3. Estrategias de PDP 2019.

1. Programar actividades que vayan ligadas a la misión y objetivos institucionales, a fin de fortalecer una cultura institucional de servicio ágil y asertivo, que redunde positivamente en la calidad de atención al cliente interno y externo de nuestra entidad.
2. Programar actividades de capacitación que reduzcan las brechas de desempeño y conocimientos del personal para brindar soporte adecuado a los procesos de promoción de la inversión privada.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

3. Realizar evaluaciones periódicas que nos permitan orientar la ejecución del PDP Anual 2019 hacia el logro de los objetivos planteados.

5.4. Metas de PDP 2019.

1. Fortalecer a la entidad con recursos humanos idóneos en cada uno de los puestos de trabajo.
2. Cubrir al 100% las expectativas del personal para las actividades de capacitación a desarrollarse en el año 2019.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Para el monitoreo y verificación de los resultados esperado del PDP Anualizado 2019, se aplicarán las siguientes modalidades de evaluación a las diferentes acciones de capacitación:

- a. **Nivel de Satisfacción de la Capacitación**, la misma que permitirá verificar la calidad del servicio brindado por los capacitadores.
- b. **Nivel de Aplicación**, la evaluación de aplicación se realiza algún tiempo después de haber concluido el curso, siendo lo más recomendable hacerlo cada tres meses después para poder determinar si el colaborador está aplicando lo aprendido; es por ello que el colaborador deberá presentar un plan de acción al final del curso donde se precisará las acciones a aplicar.
- c. **Nivel de Aprendizaje**, permitirá medir los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo del curso.
- d. **Nivel de Impacto**, esta es una evaluación que determinará si la aplicación que han hecho los participantes de lo aprendido, se ha traducido en la modificación de ciertos indicadores de gestión de nuestra entidad.

4. CAPACITACIÓN

Luego de realizado el estudio anterior y habiendo determinado cuáles son las necesidades de capacitación que requiere cada área para los colaboradores de PROINVERSIÓN, se ha determinado las siguientes acciones de capacitación.



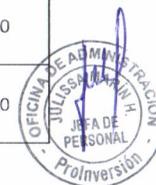
PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) 2019 - PROINVERSION

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTOS	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL
											COSTO DIRECTOS
1	Transversal	Varios	30	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Interna	2	S/.28,500.00
2	Transversal	Varios	60	INVIERTE.PE	Formación Laboral	Curso	D	Aplicación	Interna	2	S/.0.00
3	Transversal	Varios	36	Obras por Impuestos	Formación Laboral	Curso	D	Aplicación	Interna	2	S/.0.00
4	Transversal	Varios	26	Asociaciones Publico Privadas y Proyectos en Activos	Formación Laboral	Curso	D	Aplicación	Interna	2	S/.50,000.00
5	Transversal	Varios	114	Habilidades Blandas	Formación Laboral	Taller	D	Aplicación	Interna	2	S/.45,000.00
6	Transversal	Varios	25	Marco Legal de las APP (Actualización Normativa)	Formación Laboral	Curso	C	Aprendizaje	Interna	3	S/.0.00
7	Transversal	Varios	30	Diseño de Contratos de APPs	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Interna	4	S/.0.00
8	Transversal	Varios	22	Estructuración Financiera de proyectos APP.	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Interna	4	S/.0.00
9	Transversal	Varios	22	Gestión por Procesos para la Administración Pública en el nuevo marco de la SGP	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Externo	2	S/.0.00
10	Transversal	Varios	2	Gestión del Conocimiento y Sistemas de Información	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Interna	3	S/.3,000.00
11	Transversal	Varios	89	Sistema de Control Interno	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Interna	3	S/.9,042.00
12	Transversal	Varios	63	Sistema de Control Gubernamental (previo, concurrente y posterior)	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Interna	3	S/.0.00
13	Transversal	Varios	2	Organización y Dirección de Eventos	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Externo	2	S/.3,500.00



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) 2019 - PROINVERSION

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTOS	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL COSTO DIRECTOS
14	Transversal	Varios	30	Planeamiento Estratégico (Elaboración del POI)	Formación Laboral	Diplomado	C1	Aplicación	Externo	2	S/.13,000.00
15	DEP	Varios	4	Evaluación y Valoración de Proyectos Mineros	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Externo	3	S/.5,000.00
16	SDASA	Varios	8	Gestión de conflictos sociales, análisis de actores e interculturalidad	Formación Laboral	Curso	D	Aplicación	Externo	2	S/.13,600.00
17	OPP	Especialista en Planeamiento y Racionalización	1	Elaboración y seguimiento de planes de gestión institucionales bajo el marco normativo del CEPLAN	Formación Laboral	Curso	B	Aprendizaje	Externo	2	S/.1,000.00
18	OIT	Jefe	1	Compliance	Formación Laboral	Curso	B	Aplicación	Externo	3	S/.0.00
19	Transversal	Varios	25	Derecho Público	Formación Laboral	Diplomado	D	Aplicación	Externo	2	S/.30,000.00
20	Transversal	Varios	20	Derecho en Administrativo Sancionador	Formación Laboral	Curso	B	Aprendizaje	Externo	4	S/.0.00
21	FIN	Varios	3	Normas Internacionales de Contabilidad del sector público - NIC SP	Formación Laboral	Curso	D	Aplicación	Externo	3	S/.2,100.00
22	FIN	Varios	5	Gestión Tributaria (Actualización tributaria, Normas Tributarias, Deduciones y retenciones, Comprobantes de pago. y Tributación con no domiciliados)	Formación Laboral	Curso	D	Aplicación	Externo	3	S/.6,000.00
23	TI	Varios	2	Identity with Windows Server 2016	Formación Laboral	Curso	D	Aplicación	Externo	3	S/.3,500.00
24	TI	Jefe	1	COBIT 5 Foundation	Formación Laboral	Curso	D	Aplicación	Externo	3	S/.1,650.00
25	PER	Analista en Compensaciones	1	Valorización de puestos	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Externo	2	S/.1,000.00



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) 2019 - PROINVERSIÓN

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTOS	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL COSTO DIRECTOS
26	PER	Asistente de Personal	1	Capacitación en gestión de Recursos Humanos	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Externo	2	S/1,500.00
27	Transversal	Varios	1	Capacidad de Desarrollo para la Promoción de la Inversión - JICA	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Externo	4	S/0.00
28	Transversal	Varios	1	Gestión Urbana para Desarrollo Urbano Sostenible (B) - JICA	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Externo	4	S/0.00
29	Transversal	Varios	1	Gestión de Ferrocarriles Urbanos - JICA	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Externo	4	S/0.00
30	Transversal	Varios	238	Integridad y Transparencia	Formación Laboral	Taller	D	Aprendizaje	Interna	3	S/0.00
31	Transversal	Varios	30	Procedimiento Administrativo Sancionador	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Interna	2	S/6,000.00
32	Transversal	Varios	200	Empoderamiento de la mujer	Formación Laboral	Taller	D	Aplicación	Interna	1	S/3,800.00
33	Transversal	Varios	4	Temas de actualización en Hidrocarburos	Formación Laboral	Curso / Taller	D	Aprendizaje	Externo	2	S/0.00
34	LOG	Varios	8	Especialización en Contrataciones del Estado - nivel intermedio	Formación Laboral	Curso	D	Aprendizaje	Interna	2	S/10,000.00

TOTAL S/237,192.00

